

¿Qué documentos habilitan a una persona extranjera para trabajar?



Cómo leer un documento del SERMIG rápidamente

Pon atención a estas claves para entender fácilmente los documentos del SERMIG



Folio
Indica el número interno del documento y la cantidad de páginas, por ejemplo "página 1 de 2".

Título del documento
Es la información **más importante**: dice de qué se trata el documento. Por ejemplo, si habilita a una persona extranjera para trabajar en Chile.

Código de verificación
Permite corroborar que un documento es auténtico escaneando el código QR.

Fecha de emisión
Permite calcular el cumplimiento de plazos y **vigencia** de algunos trámites.

Título del documento

Es la información **más importante**: dice de qué se trata el documento. Por ejemplo, si habilita a una persona extranjera para trabajar en Chile.

Fecha de Emisión

Permite calcular el cumplimiento de plazos y **vigencia** de algunos trámites.

Código de Verificación

Permite corroborar que un documento es auténtico escaneando el código QR.

Folio

Indica el número interno del documento y la cantidad de páginas, por ejemplo "página 1 de 2".

Código de Verificación

Permite corroborar que un documento es auténtico escaneando el código QR.

Fecha de emisión

Permite calcular el cumplimiento de plazos y **vigencia** de algunos trámites.



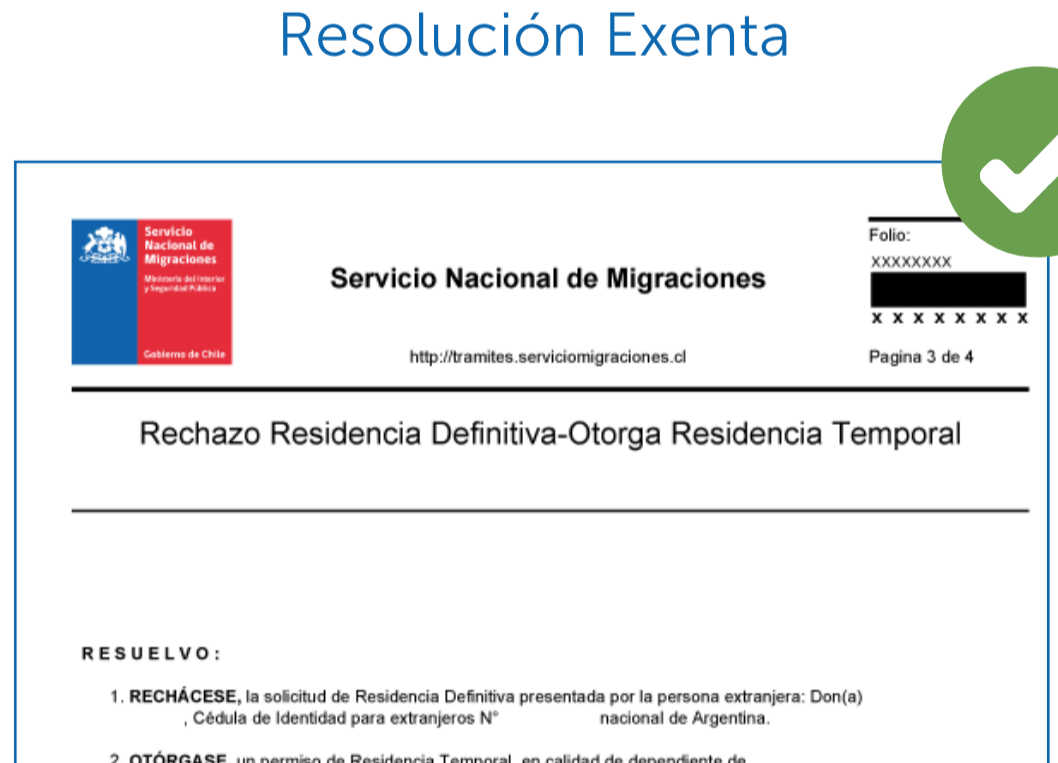
Título del documento
Fecha de Emisión
Código de Verificación
Folio
Código de Verificación
Fecha de emisión

Listado de documentos

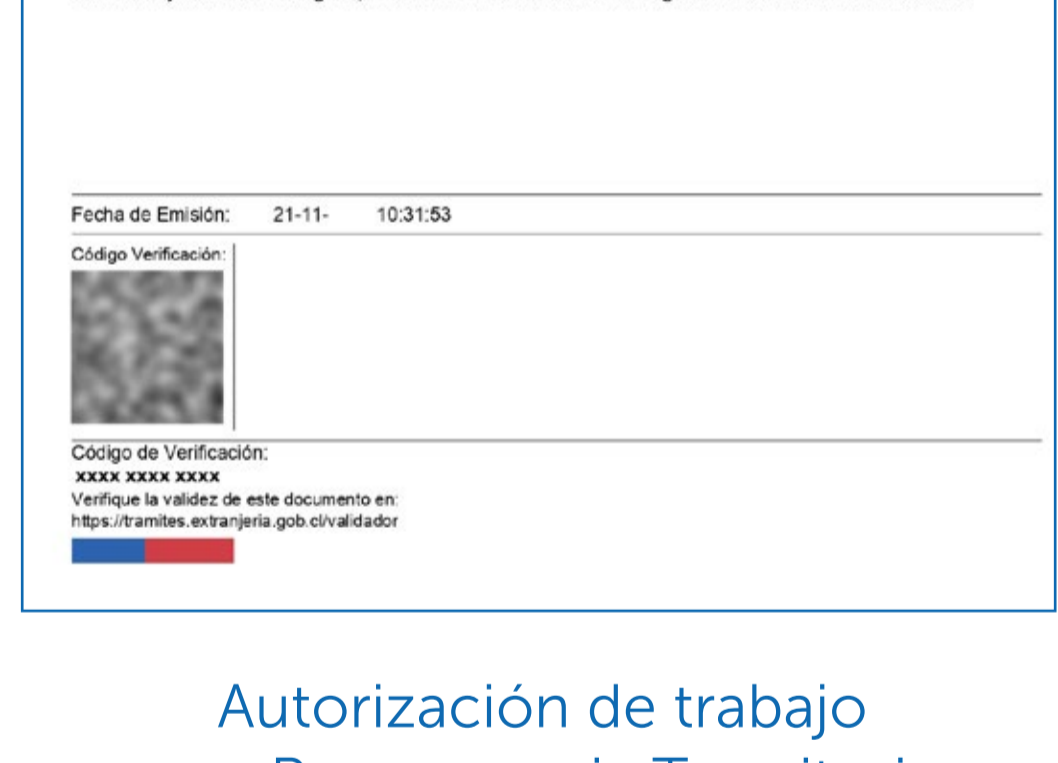
DOCUMENTOS QUE SÍ HABILITAN a una persona extranjera para trabajar en Chile:



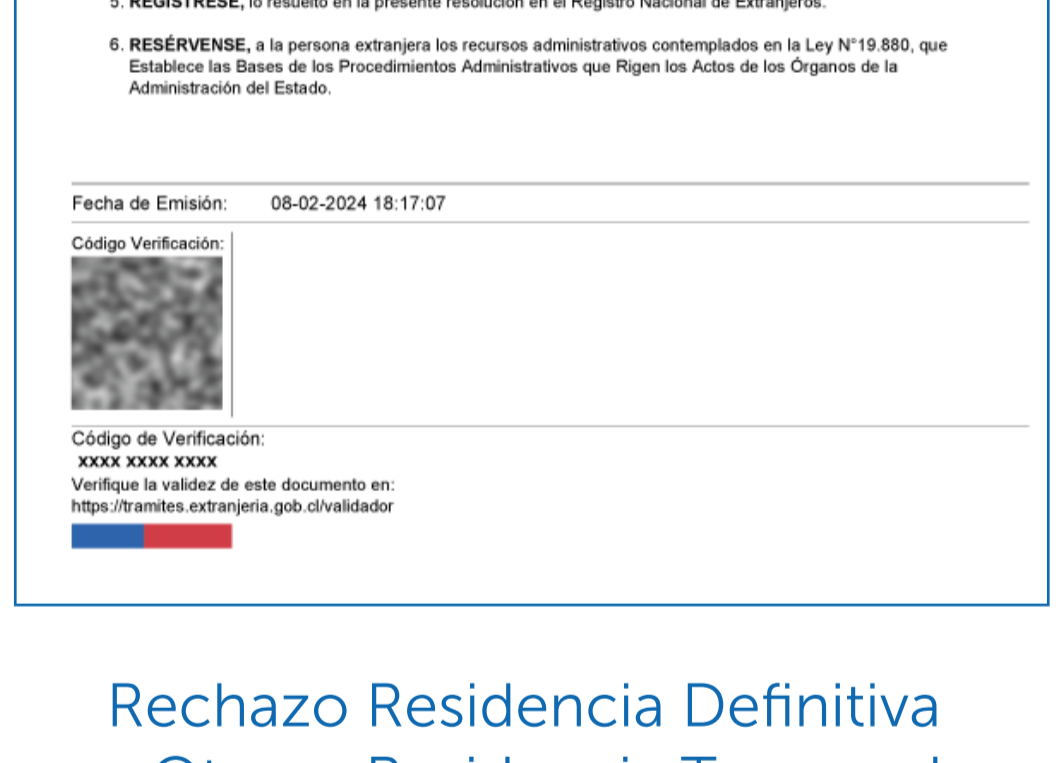
Cédula de Identidad con la descripción: Residencia Temporal



Cédula de Identidad con la descripción: Residencia Definitiva



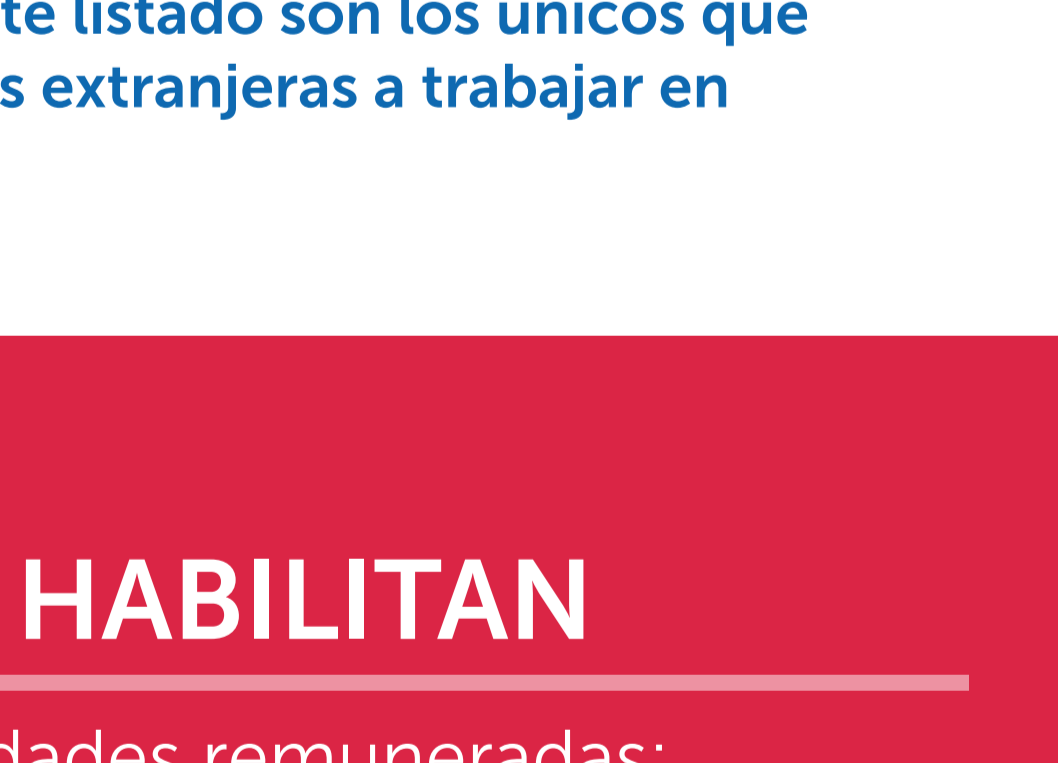
Certificado de Residencia Temporal en trámite



Certificado de Residencia Definitiva en trámite



Ampliación de Solicitud de Residencia Temporal en trámite



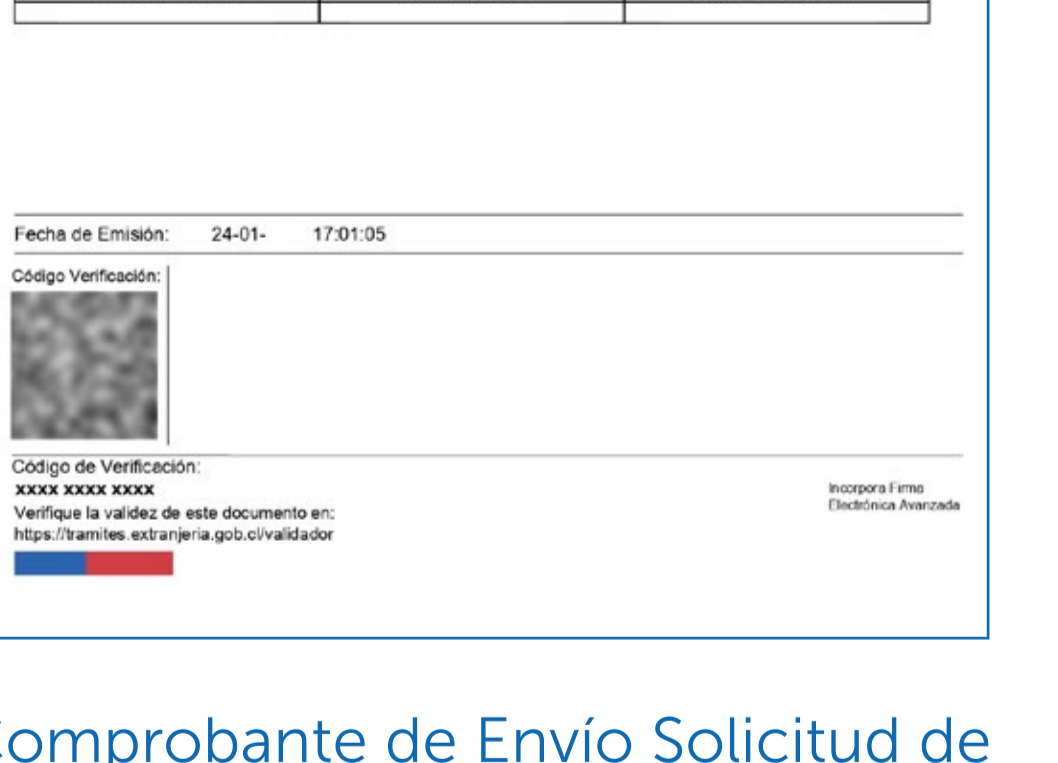
Ampliación de Certificado de Residencia Definitiva en trámite



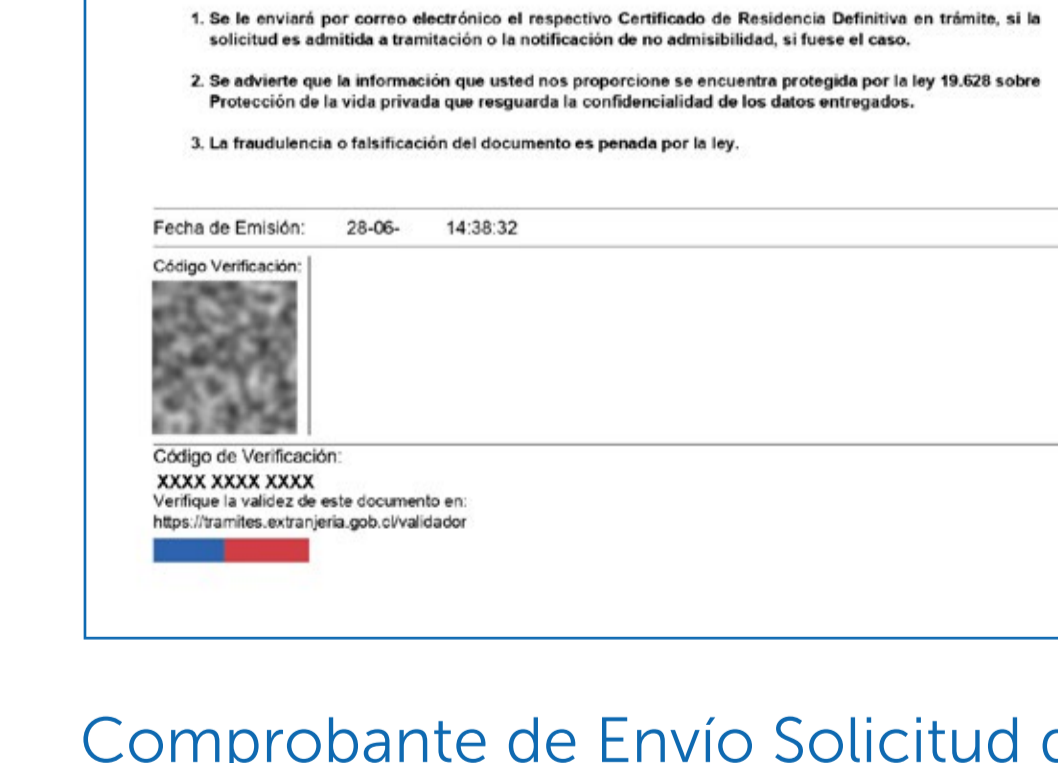
Estampado Electrónico



Resolución Exenta



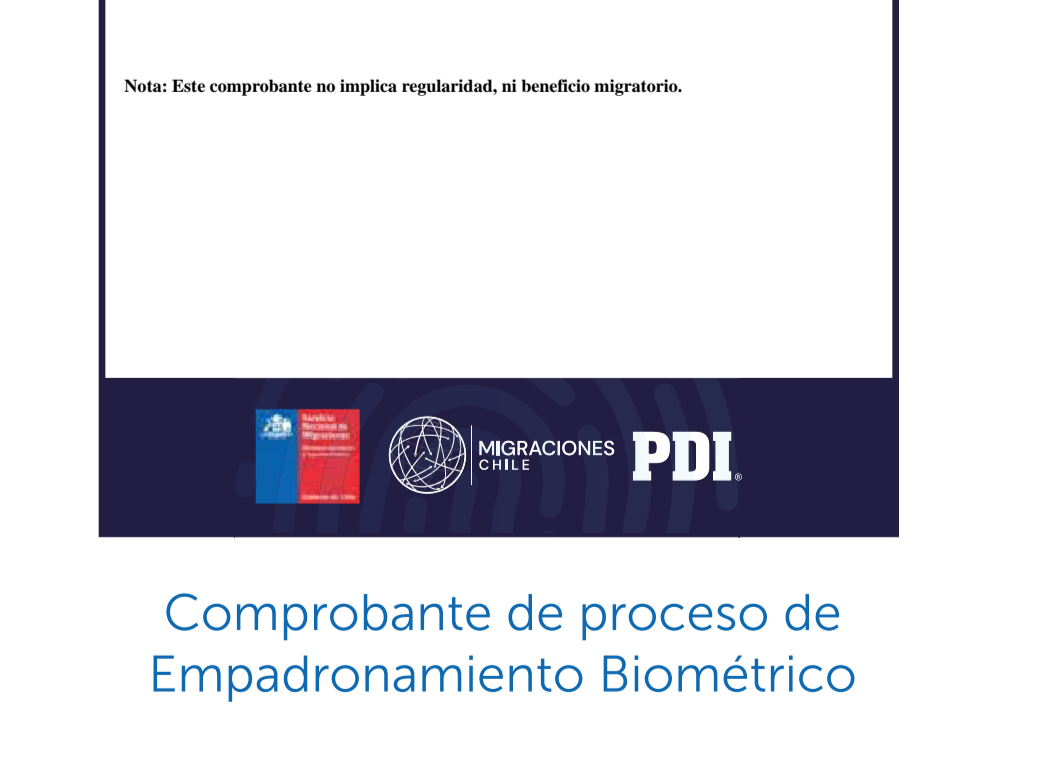
Autorización de trabajo con Permanencia Transitoria



Rechazo Residencia Definitiva - Otorga Residencia Temporal

Los documentos de este listado son los únicos que habilitan a las personas extranjeras a trabajar en Chile.

DOCUMENTOS QUE NO HABILITAN a un extranjero para desarrollar actividades remuneradas:



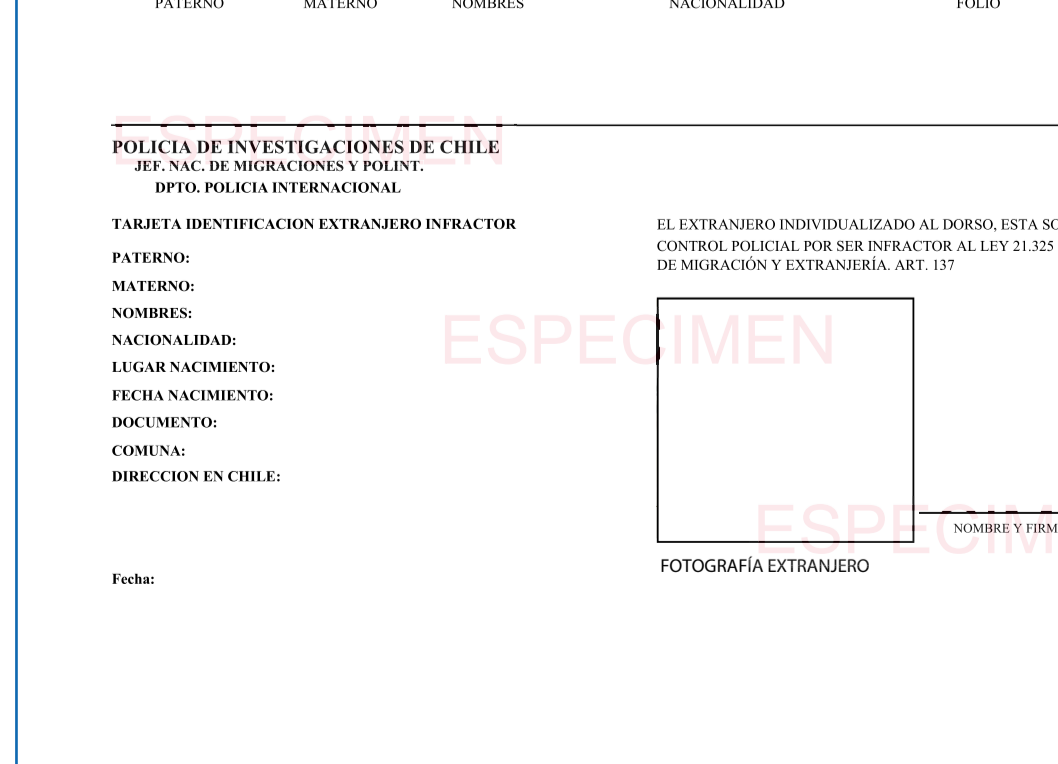
Comprobante de Envío Solicitud de Residencia Temporal



Comprobante de Envío Solicitud de Residencia Definitiva



Comprobante de proceso de Empadronamiento Biométrico



Tarjeta Única Migratoria



Comprobante de Envío Solicitud Autorización de Trabajo





Tarjeta de extranjero infractor

Si tienes dudas, puedes encontrar más información en serviciomigraciones.cl
No te expongas a multas o sanciones.



Definidos por la Ley 21.325 de Migración y Extranjería

Documentos que habilitan a una persona extranjera para trabajar según tipo de permiso

 **NO** habilitan a una persona extranjera para trabajar █
 **SÍ** habilitan a una persona extranjera para trabajar █
 Los extranjeros gozarán de los mismos derechos en materia laboral que los chilenos.

Tipo de permiso



Las personas solicitantes de Refugio contarán con un permiso de Residencia Temporal por 8 meses, renovable por el mismo periodo de tiempo, hasta la resolución de su solicitud. Este permiso brinda la posibilidad de realizar actividades remuneradas.

Permiso de residencia

El permiso de residencia es la autorización que habilita la residencia legal en Chile.

Extranjero transeúnte

Turista o persona extranjera que está en Chile de paso, sin intención de residir en el país.

Residencia Definitiva



Comprobante de Envío Solicitud Residencia Definitiva

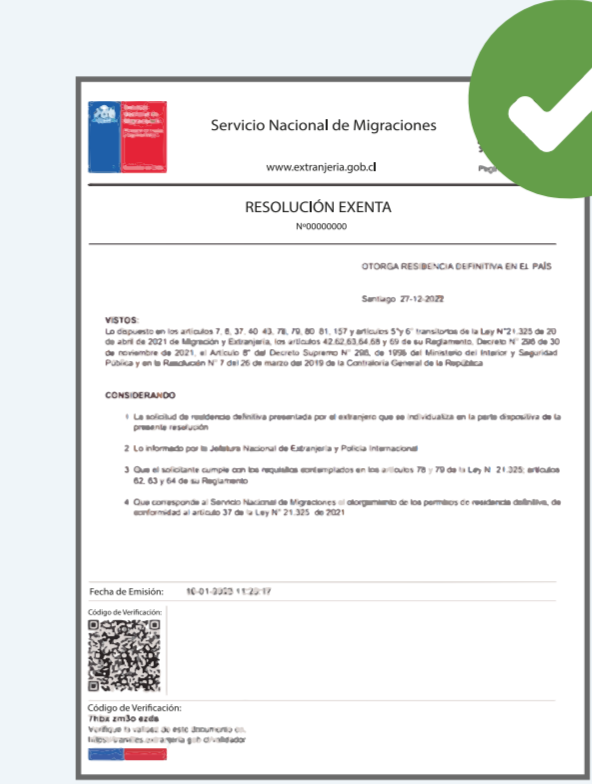
Si la solicitud es acogida a trámite, se emitirá:



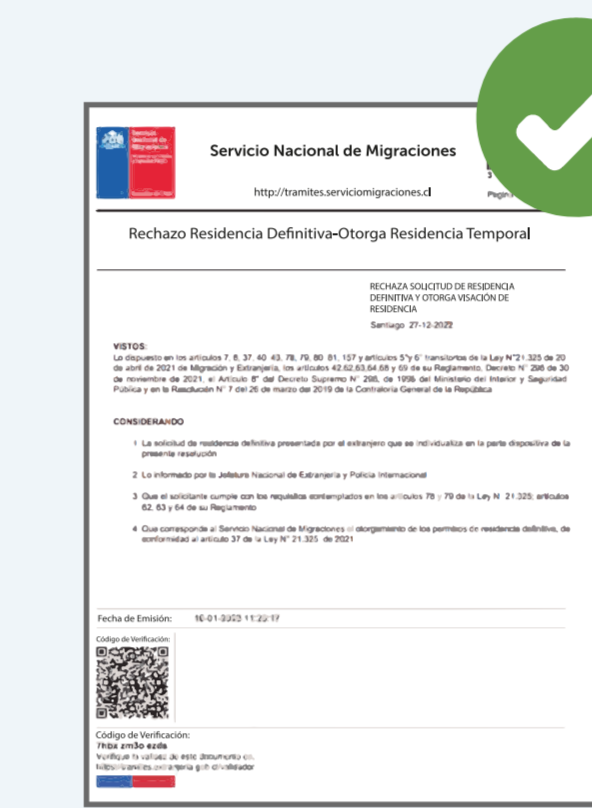
Certificado de Residencia Definitiva en trámite



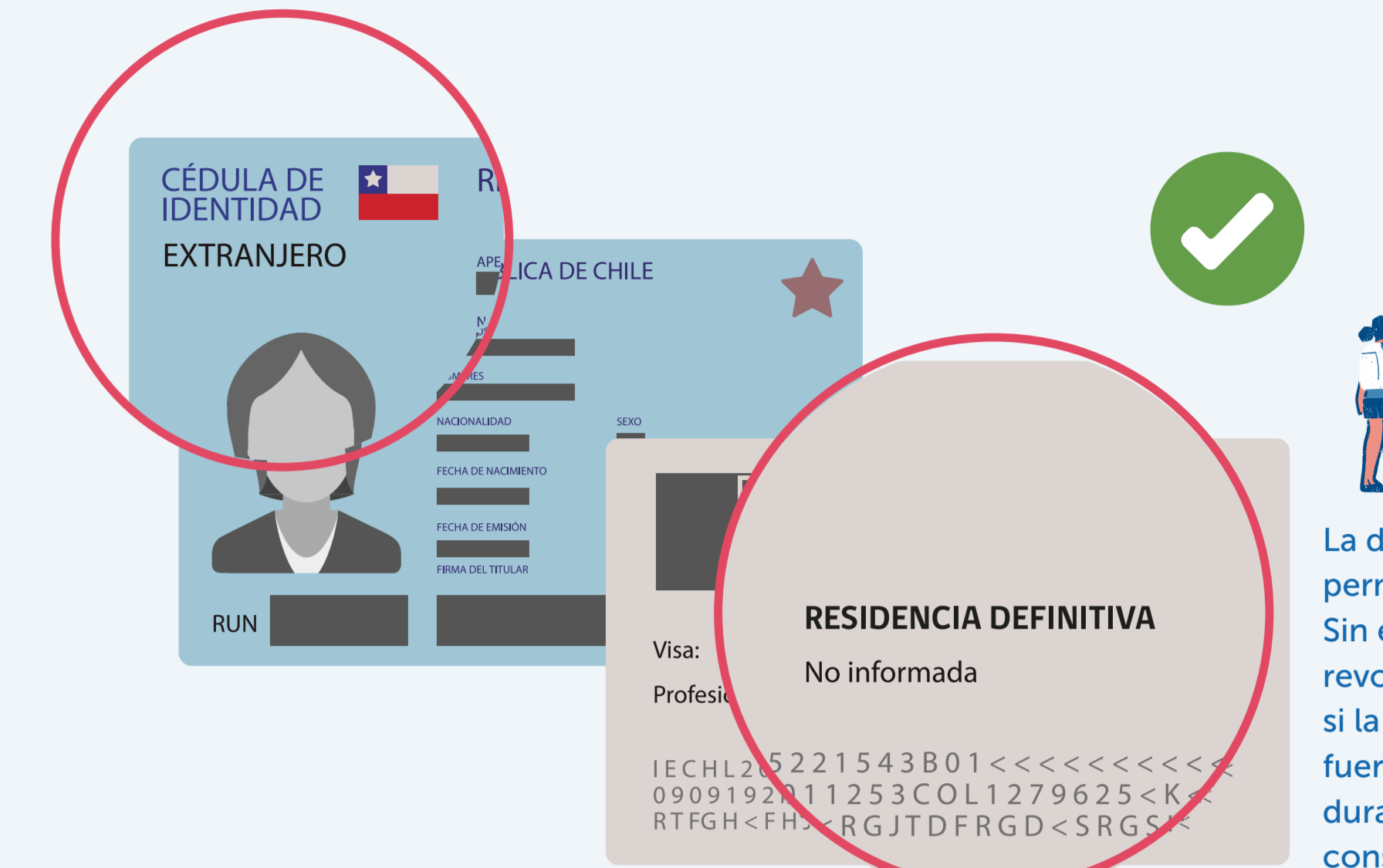
Ampliación de Certificado de Residencia Definitiva en trámite



Resolución Exenta
La resolución acredita que la Residencia Definitiva fue otorgada



Rechazo Residencia Definitiva - Otorga Residencia Temporal



Cédula de Identidad con la descripción del Permiso de Residencia Definitiva



La duración de este permiso es indefinida. Sin embargo, se revocará tácitamente si la persona está fuera de Chile durante dos años consecutivos.

*En algunas cédulas podría aparecer como: "visa permanencia definitiva"

Residencia Temporal



Comprobante de Envío Solicitud de Residencia Temporal

Si la solicitud es acogida a trámite, se emitirá:



Certificado de Residencia Temporal en trámite



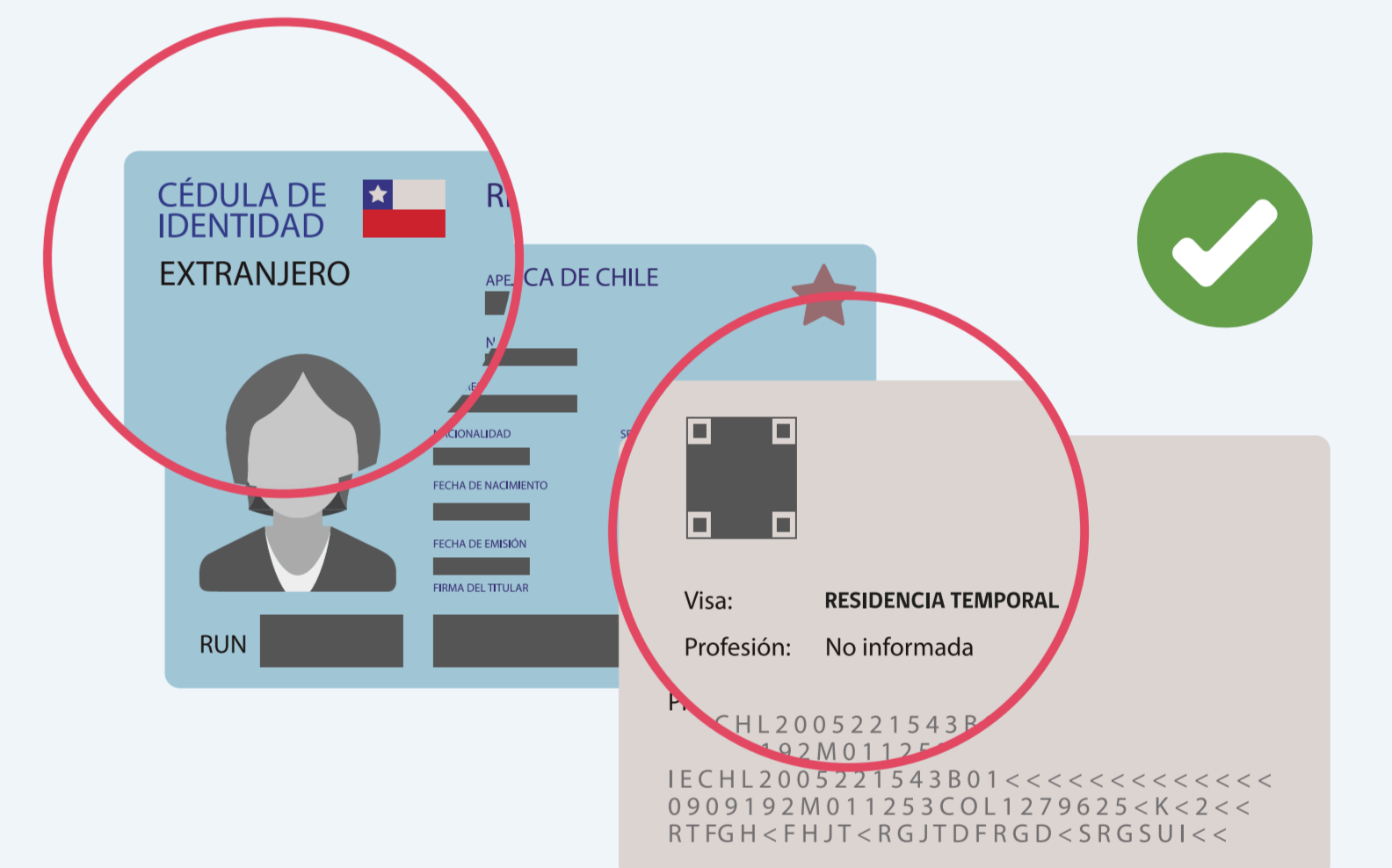
Solicitud de Ampliación de Residencia Temporal en trámite



Resolución Exenta
Este documento acredita que se otorgó la Residencia Temporal.



Estampado Electrónico
Con este estampado se acredita que la Residencia Temporal fue otorgada.



Cédula de Identidad con la descripción del Permiso de Residencia Temporal

*En algunas cédulas podría aparecer como: "visa temporaria"

Si se rechaza la solicitud de Residencia Definitiva, se puede otorgar una Residencia Temporal

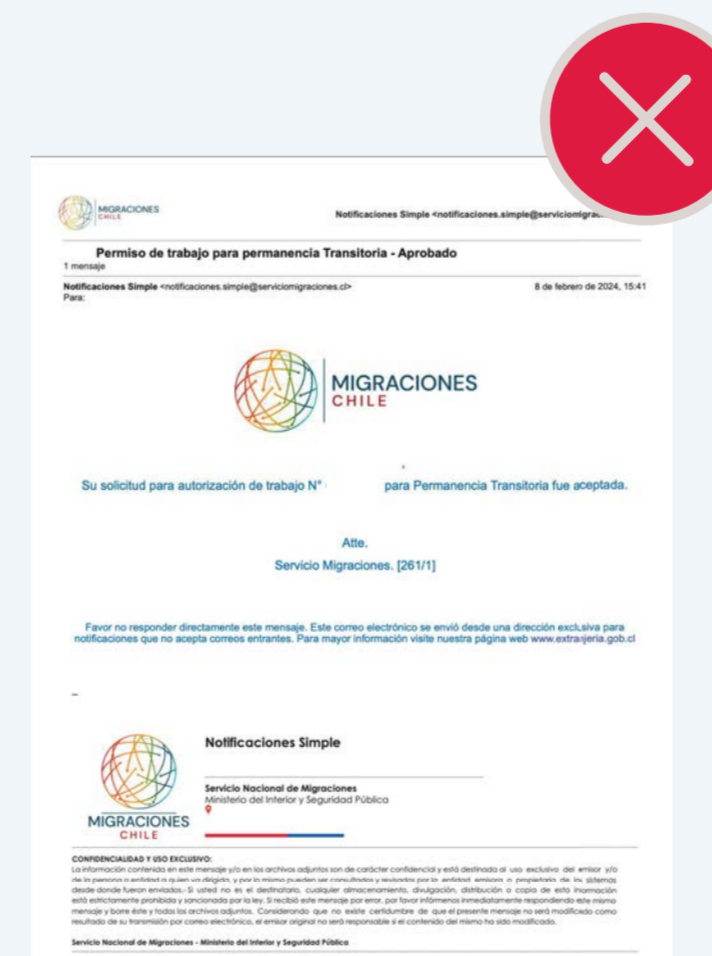
La cédula de identidad se entenderá como vigente, siempre y cuando la persona extranjera acredite que tiene un Certificado de Residencia en Trámite vigente.

Permanencia Transitoria



Tarjeta Única Migratoria
Documento que acredita la Permanencia Transitoria

El comprobante es un correo electrónico



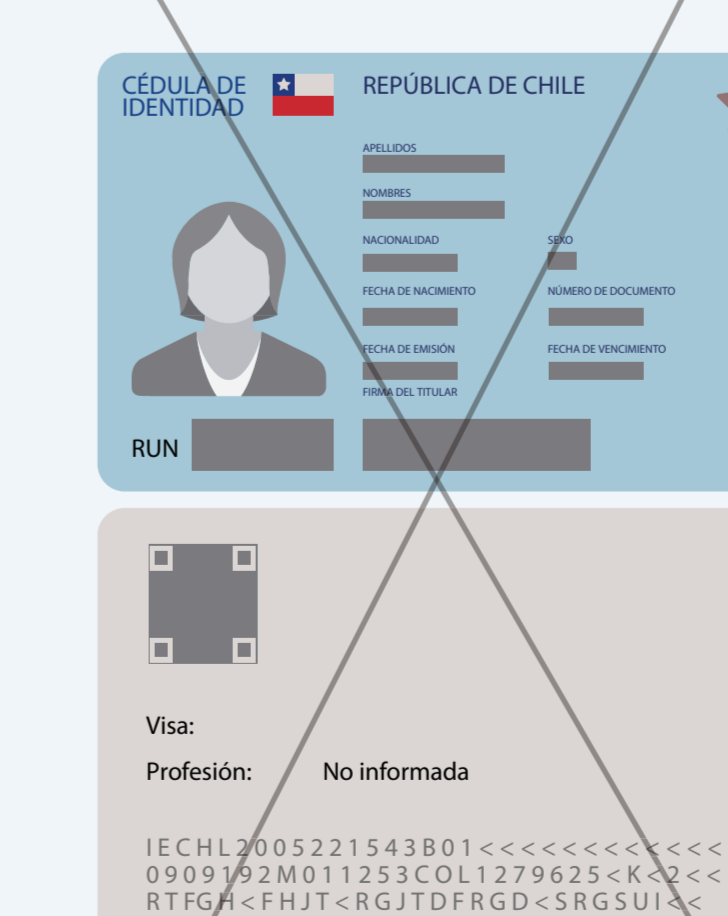
Comprobante de envío Solicitud de Autorización de Trabajo



Autorización de trabajo con permiso de Permanencia Transitoria

Esta autorización tiene carácter de excepcional y autoriza para ejecutar actividades específicas y esporádicas.

IMPORTANTE: La autorización de trabajo con Permanencia Transitoria no conduce en ningún caso a la emisión de una cédula de identidad.



¿Necesitas más información?



Visita el sitio del **SERMIG**



Visita el sitio de la **Dirección del Trabajo**

